

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## GOBIERNO DE LA NACION

### Presidencia del Gobierno

ORDEN de 23 de octubre de 1943 por la que se dispone que las infracciones del artículo 24 del Código de Circulación vigente sean corregidas por los Gobernadores civiles de las provincias con multas cuya cuantía se indica.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Como ampliación a la Orden de 18 de febrero de 1942 (Boletín Oficial del Estado número 52), por la que se determinan específicamente las autoridades llamadas a sancionar las diversas infracciones al Código de Circulación vigente,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto que las transgresiones que se cometan contra los preceptos del artículo 24 de dicho texto legal sean corregidas por los Gobernadores Civiles de las provincias con multas de diez pesetas, que señala el artículo 283 del Código de Circulación mencionado, haciendo efectivas aquéllas en la forma determinada en la legislación vigente.

Dios guarde a VV. EE. e VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. Excmos. e Ilmos. Sres. ...

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre de 1943.)

(G. C.—4.075)

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino y caprino de varios vecinos de El Escorial, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 146, de 21 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.117)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino y caprino de varios vecinos de Valdemorillo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL núm. 177, de 27 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.118)

Presentados nuevos casos de perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino de don Pablo Pinto, de Colmenar Viejo, este Gobierno declara oficialmente la ampliación de dicha enfermedad a dicho estable.

Se declara igualmente zona infecta dicha localidad, y sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en la Circular inserta en el BOLETIN OFICIAL núm. 189, correspondiente al día 10 de agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.119)

### Sección 1.ª—Circular

Con esta fecha ha sido declarado acotado de caza la finca denominada «Buena Vista», sita en el término municipal de Algete, de la que es propietaria doña María Godín Ortiz.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.114)

### MINAS

Don Manuel de Landecho y Allendesalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Esteban Delgado Garrido, vecino de Cadalso de los Vidrios (Madrid), ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 25 de agosto de 1943, una solicitud pidiendo la propiedad de 60 pertenencias de una mina de plomo, cuyo expediente tiene el número 1.485, que tendrá por nombre «Carlitos», sita en el paraje «La Cimarra»; término municipal de Cadalso de los Vidrios.

Designa las 60 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un pequeño pozo empedrado o revestido; desde éste se medirán 500 metros en dirección Norte, donde se fijará la primera estaca; de primera a segunda, 500 metros en dirección Este; de segunda a tercera, 200 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta, 3.000 metros en dirección Oeste; de cuarta a quinta, 200 metros en dirección Norte, y de quinta al

punto de partida se medirán 2.500 metros, con lo que quedará cerrado un perímetro de 60 pertenencias.

Y habiendo sido admitida por decreto de 22 de los corrientes la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Cadalso de los Vidrios, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.—Manuel de Landecho.

(G. C.—4.034)

Don Manuel de Landecho y Allendesalazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que «Minero Industrial», Compañía Anónima, vecina de Madrid, avenida de José Antonio, número 15, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 5 de octubre de 1943, una solicitud pidiendo la propiedad de 20 pertenencias de una mina de mica, cuyo expediente tiene el núm. 1.445, que tendrá por nombre «Rosario», sita en el paraje «El Senegal», término municipal de Paredes de Buitrago.

Designa las 20 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tomará como punto de partida una gran piedra natural marcada con una cruz; desde este punto se medirán 250 metros en dirección Norte, donde se colocará la primera estaca; desde este punto se medirán 200 metros en dirección Oeste, donde se clavará la segunda estaca; desde ésta se medirán en dirección Sur 500 metros, donde se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán 400 metros al Este, colocándose la cuarta estaca; desde ésta se medirán 500 metros en dirección Norte, colocándose la quinta estaca, y desde ésta se medirán 200 metros en dirección Oeste, coincidiendo con la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Y habiendo sido admitida por decreto de 7 de los corrientes la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Paredes de Buitrago, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus

oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 7 de octubre de 1943.—Manuel de Landecho.

(G. C.—4.035)

## Diputación Provincial de Madrid

### SERVICIOS RECAUDATORIOS (Negociado Cédulas)

Se advierte al público que don Juan Manuel Colás Royo ha solicitado la devolución de la fianza constituida en la Depositaria de la Corporación para responder de su gestión de Recaudador de Cédulas personales que fué del distrito del Hospital.

Lo que se anuncia para que, en el plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Secretario, Filiberto López y López.

(O.—5.255)

## Recaudación de Hacienda de la Zona de Hospital

Don José García-Mauriño y Campuzano, Recaudador de Hacienda de la Zona de Hospital, de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio que instruyo contra doña Estrella Morales, por el concepto de Derechos reales (Herencias), correspondiente al año 1933, he embargado y acordado la venta en pública subasta de la finca número 4 de la calle de Tortosa, y como en la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid figuran como acreedores hipotecarios doña Luisa García del Campo, por una hipoteca a su favor de 80.000 pesetas; don Florencio Rodríguez Salvador, por una anotación preventiva de embargo a su favor sobre pago de 18.822,50 pesetas, y don Antonio Ondarra Rentero, por una anotación preventiva a su favor sobre pago de 814,20 pesetas, y, en razón a ser desconocidos los domicilios de los expresados acreedores hipotecarios, se les llama, cita y emplaza por medio del presente edicto y a efecto de lo dispuesto en los artículos 115 y 117 del vigente Estatuto de Recaudación, para que puedan intervenir en la venta y utilizar, en defecto del deudor o sus causahabientes, el derecho de librar la fin-

ca, en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Lo que hago público para conocimiento de los referidos acreedores o sus derechohabientes, y significándoles que la subasta tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 24 de noviembre del presente año, en el Juzgado municipal de este distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 20, y que los débitos por los que se saca a subasta la finca de referencia ascienden a pesetas 137.686,37 de principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.—José García-Mauriño y Campuzano, to.—Madrid, a 25 de octubre de 1943.—El Recaudador de Hacienda, José García-Mauriño y Campuzano.

(G. C.—4.104)

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

Concurso para la ejecución por nueve destajos de las obras de «Revestimiento completo y saneamiento del Canal de las Aves», en término municipal de Aranjuez.

Hasta las trece horas del día ocho del próximo mes de noviembre, se admitirán proposiciones para este concurso en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4, durante las horas hábiles de oficina.

Las obras a ejecutar por estos nueve destajos son las siguientes:

	Pesetas
Primer destajo.—Saneamiento del Canal .....	240.870,26
Segundo destajo.—Revestimiento entre perfiles 63 y 64' .....	250.000,00
Tercer destajo.—Revestimiento entre 64' y 66 más 50 m. ....	250.000,00
Cuarto destajo.—Revestimiento entre 66+50 y 69 .....	250.000,00
Quinto destajo.—Revestimiento entre 69 al 72 más 15 m. ....	250.000,00
Sexto destajo.—Revestimiento entre el 72+15 m. y 75+60 m. ....	250.000,00
Séptimo destajo.—Revestimiento entre 76' y 78 .....	250.000,00
Octavo destajo.—Revestimiento entre 78 al 81 más 25 m. ....	250.000,00
Noveno destajo.—Revestimiento entre 81+25 m. al 83+40 m. ....	250.000,00

El depósito provisional a constituir para tomar parte en este concurso asciende a cinco mil (5.000) pesetas por cada destajo, que serán devueltas al adjudicatario cuando las retenciones mensuales del 10 por 100 de la obra ejecutada asciendan a esa cantidad.

La apertura de pliegos se verificará, ante Notario y en las citadas oficinas, el día 9 del próximo noviembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y cuadro de precios estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal número ..., tarifa ..., clase ..., y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., en su propio nombre (o en representación de

..., según apoderamiento que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid del día ... de ...; de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por destajo, mediante concurso, de las obras de saneamiento (o revestimiento) del Canal de las Aves, entre los kilómetros 6,250 y 8,380 (fijando en cada destajo la distancia que comprende), así como del pliego de condiciones facultativas y demás documentos integrantes del proyecto de las mismas, se comprometo a ejecutarlas hasta un importe total de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas —o doscientas cuarenta mil ochocientos setenta pesetas con veintiséis céntimos (240.870,26), si es en el primer destajo—, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de febrero de 1932 y con sujeción estricta a los expresados requisitos y condiciones, a los precios siguientes: ... (Aquí la proposición que se haga, bien expresando una baja general para todos los precios, o bien modificando éstos en diferente proporción; pero, en este último caso, será obligado consignar en letra los nuevos precios y la baja general que producen, siendo desechadas las proposiciones en que sea formulada alguna cláusula adicional.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 24 de marzo de 1929.

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y 50 céntimos.

Se presentarán, en el sitio y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Pagaduría de esta Delegación la cantidad expresada en el anuncio como depósito para poder tomar parte en este concurso.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo sexto del Real decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 27 de febrero de 1932.

La adjudicación única y definitiva se hará por la Dirección General de Obras Hidráulicas, previos informes del Ingeniero encargado de las obras y del Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

La adjudicación definitiva se efectuará cuando se haga efectivo por la Pagaduría de la Jefatura de Obras de esta Delegación el importe del libramiento correspondiente a la obra concursada.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más

ventajosas, aun cuando éstas no sean precisamente las más económicas, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica de los concurrentes.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(G. C.—4.116) (O.—5.257)

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

#### Extracción de arena

Dispuesto por la Superioridad que cuando se soliciten autorizaciones para extraer gravas y arenas de los cauces públicos, se sometan a información pública, y estando comprendida en este caso la petición formulada por don Eduardo Machetti Croso, sobre autorización para extraer 12.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, durante el plazo de un año, en un punto situado desde unos 300 metros aguas arriba del puente de San Fernando, hasta 600 metros a partir del mismo punto, con destino a obras de las que es constructor, se hace público por el presente anuncio que se abre un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Delegación, Fortuny, número 4, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia.

No se acompañan tarifas por dedicarse el material a obras oficiales, de las que es constructor el peticionario.

Madrid, 26 de octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

(G. C.—4.115) (O.—5.256)

### Ministerio de Hacienda

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (19). Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 34, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie H, números 1.041 y 42, 1.409, 1.702 y 3, 2.229 al 33, 3.315 al 17, 3.932 al 34, 4.241, 4.259, 4.265 al 68, 5.350 y 51, 5.594, 6.235 al 37, 6.411, 6.905, 7.259 al 84, 7.411 al 15, 7.426 al 41, 7.443 al 61, 7.468 al 70, 7.478, 7.488 y 89, 7.500 y 501, 7.503 al 6, 7.509 al 11, 7.513 al 17, 7.521 al 23, 7.525 al 29, 7.532, 7.918 al 21, 7.943 al 58, 7.961 al 64, 9.306 y 7, 10.600 al 604, 11.023 al 30, 11.916, 12.326 y 27, 12.751, 12.784, 13.280, 14.906, 16.011, 16.022 y 23, 16.558 y 59, 16.562 al 72, 16.597 y 98, 17.530, 17.763, 18.931 al 36, 19.112, 19.174, 20.969, 22.208 al 14, 22.772, 22.802 y 3, 22.806, 23.608, 23.996 y 97, 25.315, 26.219 y 20, 26.382 al 84, 26.549, 26.552, 26.558 y 59, 26.656, 27.527 y 28, 28.065, 28.089 al 121, 28.657, 28.955, 30.117, 30.440, 31.216 y 17, 32.328, 32.348, 33.361, 37.436 al 38, 37.503 al 11, 37.517 y 18, 37.537, 37.544 al 46, 38.262, 39.790 al 92, 40.112 y 13, 40.515 y 16, 40.861, 40.911, 41.454 al 58, 42.648, 42.660, 42.727, 44.379, 45.640 y 41, 46.310, 46.375, 47.799 al 800, 48.703 y 4, 48.720, 50.960, 51.965 al 70, 52.015, 52.643, 53.152, 53.432, 53.432, 53.589, 53.911 y 12, 56.806, 59.723, 59.768, 60.032, 60.144 al 53, 60.167, 60.220 y 21, 60.223, 61.255, 61.293, 61.445, 61.537, 61.653, 62.855,

64.454 al 58, 66.180, 67.041, 68.948, 69.078 y 79, 72.528 y 29, 72.655, 73.356, 73.408, 73.533, 73.572, 74.411, 75.173, 79.619 y 20, 80.230 y 31, 21.298, 82.112, 82.781, 84.664, 85.526, 86.333, 86.490 al 92, 86.590, 86.696, 86.756 y 57.

Serie G, números 58.545, 58.827, 60.054 y 55, 60.686, 61.821, 66.420 y 21, 67.769, 71.903 y 4, 72.236, 74.932, 75.391 al 93, 75.688 y 89, 75.736 y 37, 75.877 al 80, 75.894, 75.939 al 41, 75.943, 76.995, 77.148, 77.200, 78.439, 80.743 y 44, 82.936 y 37, 83.813, 87.624, 86.598, 86.919, 88.096, 88.629, 89.535, 89.651 y 52, 90.344, 90.521, 90.682, 91.959 al 61, 92.037 y 38, 92.361, 92.422 y 23, 93.706, 95.446 y 47, 96.416, 97.213, 99.499 y 500, 100.461, 100.472, 101.636, 102.324, 102.327, 103.233, 103.517, 104.889, 104.916, 106.807, 107.270, 107.882, 107.918.

\*\*\*

Factura número 35, de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, número 25.230.  
Serie D, números 8.589, 8.832.  
Serie E, número 7.089.

\*\*\*

Factura número 37 de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 626.275, 810.149.  
Serie C, números 46.647 y 48.  
Serie D, número 15.525.

\*\*\*

Factura número 38, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, número 173.949.  
Serie D, número 47.762.

\*\*\*

Factura número 40, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 22 de agosto de 1919, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 75.118 y 328.639.  
Serie B, número 173.367.

\*\*\*

Factura número 41, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 16.522, 16.695 y 96.

\*\*\*

Factura número 309, de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 348.257 al 61, 348.265, 348.269 al 74, 348.463 y 64, 348.468, 349.023 al 26, 349.039, 349.227, 360.420, 360.558 y 59, 261.592, 361.623 al 37, 361.807, 362.914 al 26, 363.711 al 13, 375.732 al 37, 376.338, 376.571, 377.005, 378.809, 378.812, 378.930, 379.463, 381.094, 383.767, 384.262 y 63, 398.982 al 85, 407.279 y 80, 407.291 al 93, 407.295 al 97, 413.127 al 30, 413.876 al 79, 414.371, 415.167, 415.191 y 92, 415.689 y 90, 415.947, 416.395, 417.712 al 14, 417.799, 417.806, 418.286, 434.374, 440.565, y 66, 441.408, 442.643, 443.143 al 45, 448.191 y 192, 452.863, 457.046 al 48, 467.740 al 65, 468.288 al 91, 469.021 al 23, 477.343, 486.793, 500.881, 501.829, 502.112 al 14, 502.259, 502.414 al 23, 503.339 al 404, 503.405 al 37, 503.458 al 94, 503.638, 504.548 y 49, 504.983 y 84, 513.794 y 95, 514.140, 514.183, 514.662 al 70, 514.838, 515.883 y 84, 521.893, 522.412, 522.555 al 61, 522.729 al 31, 523.036, 524.705 y 6, 524.928 al 32, 525.127, 525.168, 525.492 al 95, 525.497 al 501, 526.011, 526.039 al 46, 526.285 al 88, 526.464 al 79, 530.100, 537.570, 544.626 al 28, 544.872 al 76, 545.524 al 26, 545.679, 545.684 al 87, 545.732, 545.849 al 56, 545.859, 545.861 al 71, 545.879, 545.891, 545.911 al 18, 546.106 al 8, 546.127, 556.956, 556.977, 557.053, 557.055, 557.132, 575.511 y 12, 577.692 al 96, 577.704 al 6, 577.982, 578.189, 578.285 al 333, 578.685, 579.376, 579.415 al 47, 580.071 y 72, 580.151 y 52, 580.662 y 63, 581.196 y 97, 583.344, 583.377 y 78, 583.689 y 90, 585.257 al 64, 586.538, 588.396, 592.355 al 58, 592.846 al 49, 593.129 al 31, 599.677, 599.679, 600.663 al 68, 601.838, 604.575 al 78, 604.902.

(Continuará.)

## AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

### RASCAFRIA

Confeccionados los Padrones y Listas cobratorias de Edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1944, se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Rascafría, a 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Santiago.

(G. C.—4.110) (X.—4.250)

### RASCAFRIA

Durante el plazo de ocho días queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1944.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o Entidades interesadas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Rascafría, a 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Santiago.

(G. C.—4.109) (X.—4.253)

### NUEVO BAZTAN

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales y ocho días siguientes pueden formularse las reclamaciones pertinentes.

Nuevo Baztán, 19 de octubre de 1943. El Alcalde, Cecilio Sáez.

(G. C.—4.108) (X.—4.252)

### POZUELO DE ALARCON

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones pertinentes, los documentos que a continuación se enumeran:

Matrícula se Contribución Industrial, durante diez días.

Padrón de Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Pozuelo de Alarcón, 18 de octubre de 1943.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.080) (X.—4.249)

### PINTO

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de los ejercicios económicos de los años 1940, 1941 y 1942, con los documentos que las justifican, este Ayuntamiento, en sesión del día 15 del actual, acordó se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los habitantes de este término municipal puedan examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, durante el expresado plazo y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Pinto, 23 de octubre de 1943.—El Alcalde, Emilio Izquierdo.

(G. C.—4.081) (X.—4.246)

### VILLACONEJOS

El padrón de Patente de Automóviles para el próximo año de 1944 se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que se presenten contra el mismo, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villacónijos, a 20 de octubre de 1943. El Alcalde, Pablo Sánchez.

(G. C.—4.078) (X.—4.248)

### VALDEMORO

El Presidente de la Junta de Repartimiento sobre Utilidades formado en este Municipio para el ejercicio de 1943,

Hace saber: Que terminado dicho Repartimiento, queda expuesto al público

en este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el día 25 del actual, y que durante este plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o Entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona o Entidad comprendida en el Repartimiento, y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Valdemoro, a 23 de octubre de 1943. Vicente González.

(G. C.—4.079) (X.—4.247)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en procedimiento especial sumario que se tramita, promovido a nombre de don Julio y don Nicolás Alfaro Ridruejo, continuado por don Pascual Arias García Esteller, como cesionario de aquéllos, contra don Ismael López Francés, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de sesenta y cinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

Una casa sita en esta capital, calle de Hortaleza, número dieciséis antiguo y cuarenta y tres moderno, correspondiente a la manzana trescientos doce de la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número cuarenta y cinco de la misma calle, propia de don Ildefonso Ponce; por la izquierda, con la número cuarenta y uno, de doña Blasa Guzmán, y por el testero, con la casa número ocho moderno de la calle del Arco de Santa María, hoy de Augusto Figueroa, perteneciente a don Francisco Trápala. Ocupa una superficie de dos mil quinientos sesenta y siete pies cuadrados y cinco octavos, equivalentes a ciento noventa y nueve metros treinta y tres centímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, y hora de las once y media de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de éste.

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los autos, con la certificación de títulos y cargas, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, enten-

diéndose asimismo que aceptará como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,  
Manuel Comellas

El Juez de primera instancia,  
Antonio de Santiago

(A.—1.890)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Antonio Díaz Rodríguez (General Castaños, número uno, segundo), penden autos ejecutivos promovidos por don José Ramón Navarro, continuados hoy por don Fabián Griñón González, contra don Antonio Galbis Morphy y don Luis Garrido Garcés, en reclamación de cantidad, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad de los deudores, que son los siguientes:

Una caldera de vapor tipo vertical, para trabajar hasta seis atmósferas.

Una máquina de vapor de pie, acoplada.

Un motor de uno y cuarto para corriente continua.

Una mesa de cuatro mandriles para cosido de interiores.

Una plancha de vulcanizar doble, con volantes verticales, marca «J. Piqueras», París, número P. J. P. 4.

Una máquina de tercio para recauchutar, para dimensión de 40 por 8, número 185, marca «Piqueras», con complemento de 34 por 7.

Una máquina para recauchutar de 32 por 6, número 135.

Una máquina para recauchutar de 32 por 6, con el mismo número.

Una máquina para recauchutar de 600 por 20, número 120; las tres marca «Piqueras».

Una máquina para recauchutar de 30 por 5, marca «Andrés», sin número.

Una máquina para recauchutar de 600 por 16, número 138, marca «Piqueras».

Una máquina para recauchutar de 600 por 16, número 30, de igual marca.

Una máquina para recauchutar moto, marca «Piqueras», número 90.

Una máquina para recauchutar de 400 por 17, marca «Piqueras», número 130.

Un mandril para interiores, grande.

Una plancha eléctrica de vulcanizar, de dos mordazas.

Un compresor con motor acoplado.

Una máquina «Tecalmit», para rayado de cubiertas.

Una máquina de tercio para recauchutar de 700 por 20, número 185, marca «Piqueras».

Una máquina de tercio para recauchutar de 500 por 19, número 120.

Una máquina de tercio para recauchutar de 400 por 18, número 130, marca «Piqueras».

La instalación en tubo de los aparatos y la instalación eléctrica.

Un buró tipo americano.

Una mesa de despacho.

Dos muebles ficheros.

Tres sillas y un sillón.

Un mostrador.

Una mampara de tres metros en cuadro.

Una mesa de trabajo forrada de cinc.

El derecho de traspaso del local y el nombre comercial.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de noviembre próximo, a las doce de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el establecimiento de la calle de Alberto Aguilera, número dieciocho.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de noventa y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los bienes, y que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el lugar de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con una antelación de ocho días, por lo menos, al señalado.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,  
P. S.,

Angel Marchani  
V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Francisco R. Valcarce

(A.—1.887)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, promovidos por el Procurador don Miguel del Saz, en nombre de don Miguel Solana Rivera, contra don Joaquín Lorenzale Lorenzale, sobre pago de treinta y tres mil pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, la finca perseguida, y que es la siguiente:

Una casa de nueva planta, en esta capital, en el paseo o calle de Embajadores, número doce antiguo, ochenta y cuatro moderno, actualmente ochenta y seis; ocupa una superficie de cuatrocientos siete metros cuadrados con ocho decímetros, sobre los que se edifica la nueva casa, que consta de sótanos, planta baja y pisos primero y principal, y cuatro viviendas en el último piso.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que dicha finca sale a segunda subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad que puedan en su caso existir con referencia al citado inmueble, debiendo por tal motivo el rematante verificar la inscripción en el Registro en la forma que determina la regla quinta del artículo ciento tres del vigente Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, hallándose los autos de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto.

Dado en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,  
Cándido García  
Agustín Cabeza de Vaca  
(A.—1.889)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 15

Pascual Pernas (Juana), ignorándose más datos de su filiación, domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 15, portería, en calidad de huésped, se le cita para que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 594-943.

(B.—20.024)

#### JUZGADO NUMERO 15

López Domínguez (Avelino), de cincuenta y dos años, casado, hijo de Juan y de Vicenta, natural del Fresno de la Puente (Segovia), con domicilio accidental últimamente en la verbena sita en la avenida de la Reina Victoria, se le cita para que el día 5 de noviembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, tercer piso, a celebrar juicio de faltas número 515, de 1943.

(B.—20.029)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 274-43, seguido por desobediencia contra Rosario Llamas Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 29 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Rosario Llamas Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—20.014)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 537-43, seguido por escándalo, contra José Expósito Monzón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 27 de noviem-

bre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Expósito Monzón, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—20.016)

#### JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 384, de 1943, seguidos por desobediencia, contra José Arévalo de Rivera, en ignorado paradero últimamente, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—20.013)

#### JUZGADO NUMERO 4

Hernández García (Rafaela), hija de Victoriano y de Feliciano, domiciliada últimamente en la calle del Tribulete, número 21, cuarto, comparecerá el día 9 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto con el número 431, de 1943, instruido contra la misma.

(B.—20.116)

#### JUZGADO NUMERO 11

Francisco Mora Valcárcel, de veinte años, soltero, hijo de Francisco y Emérita, natural de Salamanca, de donde era vecino y se ausentó, ignorándose su actual paradero, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado Municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, 4, principal, el día 4 de diciembre de 1943, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se sigue en dicho Juzgado, bajo el núm. 326, de 1943, sobre vejación y escándalo, contra el mismo y otro.

(B.—20.117)

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Tomasa N., al esposo de ésta y sus tres hijos, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Moret, núm. 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora. Comparecerá el día 24 del próximo mes de noviembre, y hora las once, de su mañana, ante el Juzgado Municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 341, de 1943.

(B.—20.053)

#### JUZGADO NUMERO 7

Sánchez Lorda (Lorenza), hija de Tomás y de Antonia, con domicilio últimamente en la calle del Salitre, número 46, último piso, comparecerá ante este Juzgado Municipal núm. 7, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, el día 4 de noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra Lorenza Sánchez.

(B.—20.052)

#### JUZGADO NUMERO 12

Nombres y apellidos de las personas que han de comparecer ante este Juzgado Municipal núm. 12, el día 2 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Número del juicio.—Apellidos y nombre.—Domicilio.

340-943.—Lejarda (Francisco Javier Luis).—Sin domicilio.

439-943.—Nistal García (José).—Sin domicilio.

585-943.—Sosa Sánchez (Carlos).—Sin domicilio.

586-943.—Navarro Reche (Manuel).—Sin domicilio.

587-943.—López Díaz (Julián).—Sin domicilio.

587-943.—Arias (Francisco).—Sin domicilio.

589-943.—Moreno Martínez (Paulino).—Sin domicilio.

(B.—20.060)

#### JUZGADO NUMERO 17

En el juicio de faltas número 425, seguido por hurto, contra Manuel Franco Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Franco Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—20.038)

#### JUZGADO NUMERO 14

Esteban Guerrero (Fulgencio), de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Quiteria, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 10 de noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, número 454, de 1943, instruido contra el mismo.

(B.—20.096)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 386 de 1943, seguido por hurto, contra Petra Gil González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 29 de noviembre de 1943, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—20.099)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 376-43, seguido por lesiones a Isabel Jubisto González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 29 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a la expresada lesionada, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—20.098)

#### JUZGADO NUMERO 4

Arjona Navarrete (Felisa), hija de Eugenio y de Felicidad, domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su actual domicilio, comparecerá el día 16 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto con el número 512, de 1943, instruido contra la misma y otros.

(B.—20.114)

#### JUZGADO NUMERO 4

Rivas Cirila (José), hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 16 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 512, de 1943, instruido contra el mismo y otros.

(B.—20.113)

#### JUZGADO NUMERO 4

Palamideri García (Higinio), hijo de Higinio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 16 de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 512, de 1943, instruido contra el mismo y otros.

(B.—20.115)

#### JUZGADO NUMERO 7

López Pérez (Anastasia), hija de León y de María, y con domicilio últimamente en la calle de Faustino Soria, 99, bajo, compare-

cerá el día 25 de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado Municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, 20, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Eusebio Sacristán del Pozo.

(B.—20.126)

#### JUZGADO NUMERO 7

Castillo (Ana María), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 25 de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado Municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, 20, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—20218)

#### JUZGADO NUMERO 7

Fernández Polar (José), hijo de Francisco y de María, y con domicilio últimamente en la calle de Tenerife, número 6, comparecerá el día 25 de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en el Juzgado Municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, 20, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Antonio Santiago Alvarez.

(B.—20.127)

## Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 202.229 y 281.321 de entrada y 63.004 y 54.730 de registro, de 500 y 47 pesetas, en Perpetua 4 por 100 y metálico, constituido por don Antonio Molina Galindo en 28 de febrero de 1900, en garantía del mismo, para un aprovechamiento de agua en el río Guadiana, término municipal de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de octubre de 1943.—El Ordenador de pagos, Enrique Esteban.  
(G. C.—4.059)

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 325.955 y 56, y 578.487 de entrada, y 144.574 y 75, y 65.830 de registro, de 18.500, 2.500 y 250 pesetas, en Amortizable 3 por 100 y metálico, constituido por «Construcciones», S. L., en 4 de junio de 1936, en garantía de la misma, para la ejecución de las obras de ampliación de la línea de atraque del muelle de Bauzas (Vigo), esta Ordenación de Pagos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de octubre de 1943.—El Ordenador de pagos, Enrique Rodríguez.  
(G. C.—4.058)

## ANUNCIO

Se anuncia la venta en subasta pública extrajudicial de la sexta parte y de la cuarta parte de otra sexta parte, proindiviso, de varias fincas rústicas y urbanas sitas en el término municipal de Leganés, propiedad de menores. El acto de la subasta tendrá lugar el próximo día dieciséis de noviembre, a las diez y media de la mañana, ante el Notario de Valdemoro, don Luis Martín Bosch. El pliego de condiciones y los títulos de propiedad están de manifiesto en la Notaría de dicha localidad.

(A.—1.888)

\*\*\*\*\*  
Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52